

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de enero de 1971 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 2 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 153), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1972, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalía de la Audiencia Territorial

Teniente Coronel de Artillería don Luis Reija López.—La Coruña.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial

Comandante de Artillería don Ignacio Arroyo Repila.—Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos Directos

Capitán de Infantería don Fernando García Jiménez.—Tarragona.

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Teniente Coronel de Artillería don Valentín Loidi Santisteban. Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subdirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don José Cardesín Fernández.—Vilagarcía de Arosa.

Teniente Coronel de Artillería don José Rodríguez-Rubio y Ruiz de Lacanal.—Zamora.

Capitán de Infantería don Guillermo Prieto Franquet.—Seo de Urgel.

Ayuntamientos

Comandante de Infantería don Gregorio Oviedo Vesga.—Bilbao.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Universidad de Granada

Comandante de Ingenieros don Manuel Melguizo Puerta.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granada

Capitán de Infantería don Pedro García Minguez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Secretarías de los Servicios Provinciales de Empleo

Capitán de Infantería don Baldomero Ferreira Holgado.—Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán de Artillería don José Luis Barroso Panadero.—Alicante.

Servicios Técnico-Administrativos

Comandante de Artillería don Germán Otero Vales.—Pontevedra.

Comandante de Artillería don Estandisio Hernández Suárez. Santa Cruz de Tenerife.

Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales

Comandante de Infantería don Juan Castro de la Torre.—Madrid.

Dirección General de Minas y Combustibles

Capitán de Artillería don Salvador Trucharte Armajach.—Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncian Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 27 de enero de 1971 por la que se conceden por adjudicación directa los destinos que se citan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Capitán auxiliar de Artillería, don José Esteban López, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41. Auxiliar administrativo, Visitador de Expendidurias en la representación de la Compañía «Tabacalera, S. A.», en Barcelona. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eufasio García González, con destino en la 232 Comandancia de la Guardia Civil, Guardia nocturna en la Empresa de construcciones de don Luis Caballero en Jaén. Fija su residencia en Jaén. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado don Vicente Montesinos Latorre, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada, Portero de las oficinas en la excelentísima Diputación Provincial de Baleares, en Palma de Mallorca. Fija su residencia en Palma de Mallorca. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para «Servicios Civiles» con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo y Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros